

INFORME DE COMISARIO AL SENIORES ACCIONOISTAS IMPORTADORA EAST COAST SA.

De mis consideraciones:

El Art. 321 de la superintendencia de compañías determina las disposiciones legales que se cumplen a través de este informe que corresponde al periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre de 2015.

Al cumplir mi trabajo de comisario recibí de la empresa IMPORTADORA EAST COAST SA. , toda la colaboración oportuna lo que permitió realizar esta tarea sin inconvenientes.

Debo expresar que este informe se lo realiza basados en los principios de auditoria de general aceptación y que al revisar los registros contables de la empresa se establece que los mismos han sido llevados aplicando las normas de contabilidad de general aceptación.

También he observado que los libros societarios y los que respaldan el movimiento económico de la empresa se encuentra bajo la custodia de personas calificadas y en condiciones adecuadas.

En referencia a los resultados del ejercicios del año 2015 se puede determinar que la perdida por 11.806.79 dólares, la misma que se da por el costo de venta que se produce en el ejercicio corriente, y como consideración de que sus operaciones recién empezaron en Noviembre del año en 2013, además de los inconvenientes al realizar la importación de los Juguetes.

Por lo expresado considero que los estados financieros presentan razonablemente la posición de la empresa al término del periodo correspondiente al año 2015.

Debo agradecer a los señores accionistas por la confianza de depositada en mi persona y solicito a mi persona se aprueben los estados financieros del año 2015 salvo vuestro mejor criterio.

Cordialmente.

Ing. Goevanna Mueses